MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº. 96../2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: MARRAING CON RUC Nº. 1192707-0 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. MARCELO JOSE RAMIREZ GAMARRA PARA LA "CONSTRUCCION DE PISTA DE USO MULTIPLE"

Ciudad de Tebicuarymi, 27 de junio de 2022

VISTO: La necesidad de la Construcción solicita por el Col. Nac. Carlos A. Lopez para estudiantes, profesores y familias de gran necesidad para actividades culturales, deportivos, eventos y otros.

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Firma: MARRAING cuya oferta asciende a Gs: 167.670.000 (GUARANIES: CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL).-

Firma: SAN EXPEDITO CONSULTORA cuya oferta asciende a Gs: 174.034.178 (GUARANIES: CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO).-

Firma: MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES cuya oferta asciende a Gs: 169.112.100 (GUARANIES: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CIEN).-

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa: MARRAING ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos según el proyecto de "CONSTRUCCION DE PISTA DE USO MULTIPLE".-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEBICUARYMI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la firma: MARRAING DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. MARCELO JOSE RAMIREZ GAMARRA PARA LA "CONSTRUCCION DE PISTA DE USO MULTIPLE" en el proceso de Contratación Directa" por la suma de Gs. 167.670.000 (GUARANIES: CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL), conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente resolución.-

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-

Luz Mariela Gómez Cáceres
SECRETARIA GENERAL

Lic. Ever Antonio Palacios Jara
INTENDENTE MUNICIPAL